



ACTA 4

Resolución N° 17/2026

VISTO: La definición de los proyectos correspondientes a los literales del **Plan Operativo Anual (POA) 2026** de este Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que dichos proyectos pretenden dar respuesta a las principales demandas de los ciudadanos del Municipio, optimizando la gestión de los recursos locales.
2. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley N° 19.272**, específicamente en su Art. 7 (numerales 2 y 3) y Art. 13 (numerales 2, 3, 5 y 6), referentes a las materias de competencia de los Municipios.
3. Que, a través de la implementación de estos proyectos, se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local y el bienestar de la comunidad de **Aguas Corrientes**.
4. Que la Dirección General de Descentralización y Participación solicitó la presentación del borrador de los proyectos que integrarán dicho POA, para ser evaluados previo a la firma del Sr. Intendente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **APROBAR** los borradores de los distintos proyectos presentados en el día de la fecha al Concejo Municipal, con las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2026 del presente Municipio.
2. **POR SECRETARÍA** del Municipio, incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás dependencias que corresponda.


 **DANIEL NIEVES**
CONCEJAL


 **MATEO SILVERA**
CONCEJAL


 **ROSSANA QUIÑONES**
CONCEJAL


 **AMADO TORINO**
CONCEJAL


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES